

 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN												Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520				
Objeto de la reunión:		Mesa Co-creación iniciativa 55322-Sembrando Libertad														
Fecha:		6 de marzo 2026				Hora de inicio: 8:00am_____				Modalidad:						
Lugar:		Virtual Teams				Hora de finalización: _9:00am_____										
Dependencia:		Planeación FDLRUU				Nombre del Responsable: Alejandra Moreno										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	52937719	Sonia Astrid Londoño Suárez		Promotor de iniciativa	Promotor de iniciativa										lowradiation13@hotmail.es	virtual
CC	79491967	Fernando Florez		FDLRUU	Participación			x						x	fernando.florez@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1018475446	Alejandra Moreno		FDLRUU	Planeación			x						x	maira.moreno@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1049616899	Maria Cristina Guerra Barón		FDLRUU	Planeación				x					x	maria.c.guerra@gobiernobogota.gov.co	virtual
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la mesa de co-creación de la iniciativa 55322 con la sra Sonia Promotora de la misma siendo las 8:00 am por la plataforma teams

1. La profesional Alejandra Moreno inicia la mesa presentándose e indicando que será la profesional a cargo de la formulación de la iniciativa priorizada, posterior a ello informa sobre la agenda o el orden del desarrollo de la mesa:

- Bienvenida
- Presentación de los participantes-asistentes
- Presentación de la propuesta presentada por el promotor
- Abordaje de preguntas orientadoras
- Mensajes finales firma del acta y del envío de la relatoria

2. Alejandra Moreno procede a dar contexto de la iniciativa priorizada de acuerdo a la propuesta realizada por el promotor presentando lo siguiente:

Título: Sembrando Libertad

Resumen: Embellecer y fortalecer la frontera carcelaria, haciendo pedagogía con las y los jóvenes que habitan los barrios de la U

En que consiste: Educación ambiental que permita transformar el territorio fronterizo con la cárcel la picota alrededor de la cuenca de la Chiguaza con relación al cuidado del agua y las especies biodiversas del territorio

Actividades: Organización de equipos
Capacitación de grupos en ambiental
Desarrollo e implementación de siembra horizontal alrededor del barrio fronterizo Monitoreo y conservación de los espacios interactivos con la intención de preservar el cuidado bionatural

OBSERVACIONES: Para dar viabilidad a la propuesta se recomienda identificar de manera participativa la situación ambiental en el lugar y las acciones de educación a implementar, acordadas de manera conjunta con la comunidad habitante del lugar seleccionado. Además de brindar herramientas que le permitan a la comunidad participante organizarse y liderar las acciones que incidan en la transformación de la situación identificada. Es primordial que se brinden elementos que le den sostenibilidad al proceso. Revisar con la Alcaldía Local los requerimientos logísticos, y en caso de intervenciones estas deben responder a la normatividad vigente y contar con los permisos de las entidades competentes.

3. Alejandra Moreno procede a realizar una serie de preguntas orientadoras que permiten mayor comprensión de la iniciativa para su respectiva formulación:

❖¿Cuál es exactamente la problemática ambiental en el sector del Río Seco?
La proponente señaló que el barrio San Agustín, ubicado en la zona fronteriza con la cárcel La Picota, presenta diversas problemáticas ambientales, entre ellas:

Falta de espacios verdes o parques para la comunidad.

Acumulación de residuos en el sector, especialmente en zonas cercanas a la quebrada Chiguaza.

Baja conciencia ambiental en la comunidad debido a la ausencia de procesos pedagógicos en el territorio.

Asimismo, se indicó que la cercanía con la quebrada genera impactos como malos olores y contaminación por residuos sólidos, afectando tanto a la comunidad del barrio como a los ecosistemas presentes en el sector, incluyendo aves y otras especies.

❖¿Está delimitada geográficamente (tramo específico, barrio, UPZ)?
La proponente manifestó que la intervención se desarrollaría en el barrio San Agustín segundo sector, en un tramo aproximado de tres cuadras ubicadas en la zona fronteriza con el muro de la cárcel La Picota.

Se acordó que la proponente enviará posteriormente la ubicación exacta o delimitación geográfica del espacio, con el fin de incluirla en el acta y en el proceso de formulación del proyecto.

❖¿La problemática es acumulación de residuos, vertimientos, pérdida de cobertura vegetal, ocupación indebida? SI

❖¿Qué actores están involucrados directa o indirectamente?
Los actores directos corresponden principalmente a:
Habitantes del barrio San Agustín
Niños, niñas y jóvenes del sector
Comunidad que habita en las viviendas cercanas al muro de la cárcel

Como actores indirectos se mencionaron:
Las personas privadas de la libertad ubicadas al otro lado de la frontera carcelaria
Especies animales presentes en el territorio, como aves y polinizadores
Ecosistemas asociados a la quebrada Chiguaza

❖¿Existe un grupo comunitario previamente organizado?
La proponente manifestó que la iniciativa fue presentada de manera individual; sin embargo, el proceso comunitario se ha venido desarrollando desde el año 2019 mediante acciones ambientales realizadas con habitantes del barrio.

Estas actividades se han articulado con el espacio comunitario denominado “Aula Libre de la Chiguaza”, en el cual se realizan actividades pedagógicas y prácticas relacionadas con siembra, cuidado del territorio y educación ambiental.

Adicionalmente, se indicó que el proceso cuenta con el apoyo de la Junta de Acción Comunal del barrio San Agustín, con la cual se busca fortalecer la participación comunitaria en el desarrollo del proyecto.

❖¿Quiénes liderarán el proceso?
Inicialmente la iniciativa contaba con un grupo base de aproximadamente cuatro personas, incluida la proponente.

No obstante, durante la reunión se recomendó que el proceso cuente con un grupo mínimo de diez personas que lideren las acciones del PROCEA, con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso y evitar que la responsabilidad recaiga únicamente en un número reducido de participantes.

❖¿Cómo se garantizará la permanencia del grupo en el tiempo?
Se acordó que el proceso contará con la participación de 15 personas, quienes se organizarán en tres grupos de trabajo de cinco personas cada uno.

Estos grupos estarán encargados de liderar las actividades de educación ambiental, cuidado del espacio intervendo y seguimiento a las acciones desarrolladas.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-----	-----------	-------------	------------------

1	enviar el acta de la mesa de co-creación al promotor	Alejandra Moreno Lozano	12 de marzo 2026
2	enviar la ubicación exacta del lugar de intervención	Sonia Astrid Londoño Suárez	9 de marzo 2026
3	remitir el listado detallado de insumos necesarios para el desarrollo de los talleres	Sonia Astrid Londoño Suárez	9 de marzo 2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Mesa co-creación iniciativa 55322-Sembrando LibertadPROCEAS

